

16 de Febrero de 2011

MESA TRABAJO PERSONAL LABORAL IDMS

Para **UGT**, el objetivo principal sigue siendo el mismo: **el mantenimiento de nuestras instalaciones públicas en gestión directa**. Para ello nos centramos en dos líneas de actuación:

- Una a muy corto plazo, que tiene que ver con la mesa creada como consecuencia de la huelga del 14 de Diciembre y el resultado de la misma.
- Otra a medio plazo, donde nos centremos en reorganizar de manera adecuada los procedimientos organizativos y el organigrama directivo, que se ha demostrado perjudicial para los intereses de trabajadores, del propio ayuntamiento y que está repercutiendo gravemente en la prestación del servicio. Todo ello con el objetivo de potenciar un servicio público de calidad y sin la constante amenaza de la privatización.

Por lo que **UGT**, continúa apostando por el Empleo, como mejor garantía de futuro. Aclaramos nuestra posición sobre las materias que se están tratando en la mesa y los tiempos en los que debemos manejarlos.

Entendemos como temas relacionados con empleo:

- **Consolidación**, donde deberán incluirse aquellas PLAZAS anteriores a 2005, así como todas las que se hayan reconocido como estructuradas en ese tiempo.
- **Concurso de Traslados**. Las cuestiones que desde **UGT** se reclaman son: que el concurso se realice anualmente, convocándose el de este año inmediatamente, que se establezcan los mecanismos necesarios para que no se amortice ni una sola plaza por un traslado, que se establezcan plazos de ejecución de los mismos y otras cuestiones de menor importancia.
- **Oferta Pública de Empleo**. Se les plantea la necesidad de conocer ya y de manera clara el número de plazas de las que estamos hablando. Que UGT cree que si no se pueden unir a la consolidación, en un único proceso (por problemas legales) que sean procesos uniformes y coordinados en el tiempo. Para nosotros la suma de las plazas de OPE y Consolidación deberán ser 1600 que son las plazas presupuestadas y ocupadas.

Unión General de Trabajadores

- **Mejora de Empleo.** Creemos necesario establecer un mecanismo por el cual se pueda ampliar jornada de forma automática, según se vayan produciendo vacantes, sin tener que pasar por una oposición.
- **Cambios de turno voluntario definitivo del personal fijo y cambio de turno temporal por necesidades del servicio.** Ante la propuesta de crear un mecanismo para que los trabajadores puedan cambiar de turno mediante una simple petición, la corporación quiere tener las manos libres para trasladar a los trabajadores, de un turno a otro obligatoriamente solamente alegando necesidades del servicio, con el único objetivo de ahorrarse la contratación de personal para la cobertura de bajas.
- **Cambios de Libranzas Personal de verano.** Ante la propuesta de la corporación de modificar las libranzas de fin de semana del personal de verano, les hemos planteado que estamos dispuestos a verlo sólo si se amplían los contratos de verano a seis meses.
- **Compensación por trabajo de Domingos y Festivos.** La corporación pretende eliminar la compensación actual, recogida en convenio, donde se garantiza el mínimo de seis días de libranza en este sentido, sin dar nada a cambio. La postura de UGT es que si no hay fondos, no podemos renunciar a un derecho como este. De manera, que cuando aparezcan los fondos retirados por el Ayuntamiento hablamos, teniendo como referencia lo que cobran el resto de trabajadores en el Ayuntamiento de Madrid por este mismo concepto.

Hasta el momento, no han querido hablar del resto de temas para poder lograr optimizar los recursos como estamos planteando: Adscripciones Provisionales, Nombramientos a dedo, Empresas de Servicio, etc. Tampoco del mal gasto de recursos en alquileres, soportes informáticos, gastos de representación y dietas, etc. Por lo que no vamos a aceptar ni un solo recorte de derechos, cuando ellos son los primeros que **no quieren renunciar a un solo privilegio personal**. Para **UGT** eso si son privilegios que tienen unos pocos y no el número de días libres que tengan los trabajadores/as de nuestras instalaciones.

El Coordinador Gral. De RRHH, Fernando Bermejo, se compromete a en un plazo breve de días (no más allá de la próxima semana) remitirnos una propuesta recogiendo nuestras alegaciones, pendiente de la revisión definitiva.

En el caso que consiguiésemos llegar a un principio de acuerdo, convocaríamos a los trabajadores/as para dar las explicaciones oportunas.

Sección Sindical **UGT** Servicio Municipal de Deportes
Ayuntamiento de Madrid

Unión General de Trabajadores